

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2012-5466** *Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2012.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.174.350,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.369.990,58
3	GASTOS FINANCIEROS	32.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.371,04
6	INVERSIONES REALES	468.544,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	78.000,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>3.183.256,01</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.418.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	396.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	533.405,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	322.828,62
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	481.922,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>3.183.256,01</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Comillas, 3 de abril de 2012.  
La alcaldesa,  
María Teresa Noceda Llano.

2012/5466

CVE-2012-5466